

VMware, Inc. (en conjunto con sus subsidiarias "VMware") se compromete a conducir sus negocios de manera ética, legal, y socialmente responsable. Este Código de Conducta de Proveedores de VMware ("Código") indica los lineamientos de VMware para los proveedores, vendedores, contratistas, consultores de VMware, y todos los demás terceros proveedores de bienes y servicios que trabajen con VMware ("Proveedores") para llevar a cabo los negocios de manera responsable, con integridad, honestidad y transparencia, y para cumplir plenamente con los siguientes principios.

Cumplimiento de la Ley

- Cada proveedor debe ser consciente y cumplir con las leyes y reglamentos aplicables en todas las jurisdicciones en las que el Proveedor desarrolle sus actividades, incluyendo pero no limitando a:
 - Controles comerciales, así como todas las leyes y regulaciones aplicables de exportación, reexportación, y de importación.
 - Leyes antimonopolio y de competencia leal.
 - Todas las leyes y regulaciones sobre el soborno, corrupción, lavado de dinero, financiación del terrorismo, y prácticas comerciales prohibidas, incluyendo pero no limitando a (i) la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero, la Ley de Soborno del Reino Unido, y otras leyes contra la corrupción (ii) leyes que rigen cabildeo, regalos y pagos a funcionarios públicos, y (iii) leyes de contribución a campañas políticas.
 - Leyes de información de identificación personal, privacidad y de la seguridad en la información, así como sus requisitos reglamentarios.
- VMware es totalmente compatible con las metas y objetivos del Artículo 1502 de la Reforma Dodd-Frank de Wall Street y la Ley de Protección al Consumidor y espera el pleno cumplimiento de los Proveedores a las disposiciones y normas en relación con minerales de conflicto. El Proveedor deberá actuar con debida diligencia para cumplir y demostrar el cumplimiento.

Ética

- VMware se compromete a la realización de negocios legal y éticamente en el marco de un sistema de libre empresa. Los arreglos corruptos con clientes, proveedores, funcionarios gubernamentales, o terceros están estrictamente prohibidos. La corrupción, en cualquier forma, incluyendo sobornos, comisiones o regalos lujosos y/o de entretenimiento, no serán tolerados.
- Está prohibido proporcionar regalos o entretenimiento a empleados de VMware para obtener o retener algún negocio o adquirir una ventaja indebida. No podrán aceptar regalos, los empleados de VMware cuando provengan de vendedores que busquen negociar con VMware. Una excepción permite a los empleados de VMware, el aceptar artículos de valor de marketing de valor menor (menor a \$ 25 dólares), siempre que porten la marca o logotipo de los socios de trabajo (por ejemplo, tazas, bolígrafos, alfombrillas), siempre que el empleado de VMware no esté involucrado principalmente en el abastecimiento, la adquisición o contratación de bienes o servicios.
- El Proveedor no podrá realizar comunicaciones públicas en nombre de VMware sin el consentimiento previo por escrito de VMware.
- El Proveedor debe evitar incluso la apariencia de irregularidades, así como los conflictos de intereses. Ejemplos de posibles conflictos de intereses incluyen, pero no se limitan a:
 - No revelar a empleado(s), funcionario(s), o cualquier otro representante que tenga un interés financiero, o cualquier otro tipo de relación con el Proveedor;
 - Actuar sobre la información confidencial obtenida de VMware, en una forma no autorizada por VMware o en beneficio propio; y

- Intentar ganar negocios por cualquier motivo, (incluidas las basadas en relaciones personales), precios distintos, calidad, rendimiento e idoneidad del producto o servicio.
- El Proveedor debe asegurar que sus directores, empleados, y otros representantes cumplan con leyes de información privilegiada, reglamentos y sus propias políticas internas que regulen la información privilegiada, y se abstengan de negociar valores (de VMWare o de cualquier otro) con base en la información confidencial obtenida por ser un Proveedor de VMware.

Respeto a los Derechos Humanos

El Proveedor deberá:

- Observar y cumplir con principios internacionales relacionados con derechos humanos, incluyendo, pero no limitado a, la Ley de Protección de Víctimas de Tráfico, y la Ley de Reino Unido de Esclavitud Moderna de 2015;
- Tratar a todos los empleados con respeto y dignidad;
- Respetar y salvaguardar la privacidad y los derechos de cada individuo;
- Prohibir el comportamiento violento, incluyendo crueldad mental, acoso, discriminación, actitudes no deseadas, contacto físico o verbal;
- Asegurar el empleo voluntario y prohibir el uso de mano de obra forzada o involuntaria de cualquier tipo, incluyendo el apoyo a cualquier forma de tráfico humano de trabajo involuntario a través de la amenaza, fuerza, reclamaciones fraudulentas, u otro medio de coerción;
- No exigir a los trabajadores que entreguen "depósitos" o documentos de identidad (identificación emitida por el gobierno, pasaportes, permisos de trabajo) con su empleador y asegurarse que todos los trabajadores sean libres de renunciar a su empleo de acuerdo con las leyes o reglamentos locales y nacionales sin penalización; y
- Observar y cumplir con los requisitos legales de la localidad sobre máximas horas de trabajo.
- Se prohíbe el uso de trabajo infantil. Ninguna persona menor de 15 años (o menor de 14, si la ley local lo permite), se podrá emplear. Los trabajadores menores de 18 años no podrán realizar trabajos que puedan resultar peligrosos para su salud o seguridad.

Sin Tolerancia a la Discriminación

- El Proveedor debe promover la igualdad de empleo y oportunidades de negocio independientemente de raza, religión, edad, nacionalidad, color de piel, sexo, identidad de género, discapacidad, embarazo, estado civil, estado militar, afiliación política u orientación sexual.
- El Proveedor debe comprometerse a apoyar activamente a las empresas propiedad de mujeres, empresas propiedad de minorías y pequeñas empresas.

Trabajo y Salarios

El Proveedor deberá:

- Proveer una indemnización justa y cumplir con todas las leyes salariales aplicables, incluyendo, pero no limitando a las relativas al salario mínimo, horas extras y todas las regulaciones aplicables.
- Respetar el derecho de libre asociación de los trabajadores de afiliarse a las organizaciones de trabajadores o sindicatos, según lo permitido por las leyes locales.

Salud y Seguridad

El Proveedor deberá:

- Proporcionar a los trabajadores un ambiente seguro y saludable en el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables.
- Implementar medidas ocupacionales de salud y seguridad razonables y eficaces.

Protección del Medio Ambiente

- Todos los permisos y registros ambientales que sean requeridos, deberán de ser obtenidos, mantenidos y actualizados, así como sus requerimientos de funcionamiento y reporte deben ser seguidos.
- VMware se compromete a utilizar los recursos de manera eficiente, incluyendo el apoyo a los proveedores de energía y valores renovables que comparten nuestro compromiso con el medio ambiente. El Proveedor deberá trabajar para reducir el consumo de recursos, incluyendo materias primas, energía, y agua, a lo largo de todos los aspectos del ciclo de vida del producto (por ejemplo, el diseño de productos, fabricación, envasado, transporte, uso del producto y la gestión de productos al final de su vida útil).
- El Proveedor deberá identificar y gestionar todos los materiales peligrosos para garantizar la seguridad en la manipulación, el movimiento, almacenamiento, reciclaje, reutilización y eliminación de dichos materiales.
- El Proveedor deberá manejar apropiadamente la descarga o eliminación de las aguas residuales y los residuos sólidos generados en las operaciones, procesos industriales, instalaciones sanitarias, y otras actividades del negocio.
- El Proveedor manejará adecuadamente la eliminación de todas las emisiones al aire de productos químicos orgánicos volátiles, aerosoles, corrosivos, partículas, reductores del ozono y subproductos de la combustión generados por, o debido a las operaciones.
- El Proveedor deberá administrar y eliminar todos los materiales de acuerdo con las leyes, normas, reglamentos, y directrices, y lo realizará de manera responsable y segura, lo que significa, protegiendo la salubridad humana y al medio ambiente.

Protección de los Activos y de la Propiedad Intelectual

El Proveedor deberá respetar y proteger los derechos de propiedad intelectual de terceros, que sean válidos y legítimos (incluyendo, sin limitación, patentes, marcas comerciales, derechos de autor y secretos comerciales) y usar esos derechos sólo de conformidad con las licencias, condiciones de uso, u otras disposiciones contractuales pertinentes asociadas.

Registros del Negocio y Prácticas

- El Proveedor deberá registrar con precisión e integridad, toda la información de negocios y cumplir con todas las leyes aplicables en materia de contabilidad y demás registros de negocios.
- El Proveedor deberá preparar de manera precisa, veraz e íntegra todos los documentos para VMware, incluidas las propuestas, declaraciones de trabajo, consejos de envío, embalajes y facturas de entrega de bienes, servicios y otros gastos.
- El Proveedor deberá ser honesto, directo y veraz en conversaciones con VMware, representantes de agencias reguladoras y funcionarios del gobierno.
- El Proveedor deberá de facturar a VMware por los bienes y servicios sólo después de su entrega, salvo en la medida en que el contrato relacionado permita expresamente la facturación por adelantado. Si el contrato de compra permite la facturación o el pago de manera antedatada, tales

artículos serán claramente identificados en la descripción del artículo en la factura con términos tales como "depósito", "prepago" o "facturación por adelantado".

- El proveedor no podrá actuar como una parte "transferente o *pass through*" donde el único "servicio" proporcionado por el Proveedor sea el de un intermediario entre VMware y cualquier tercero.
- El Proveedor podrá facturar solamente por los bienes y servicios proporcionados por el Proveedor a menos de VMware haya aprobado el uso de subcontratista(s) por escrito.
- El Proveedor deberá establecer un sistema de gestión que esté diseñado para asegurar (i) el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, (ii) la conformidad con el presente Código, y (iii) identificación y mitigación de riesgos de operación relacionados con el presente Código. El Proveedor también debería facilitar la mejora continua de dicho sistema.
- Los Proveedores deberán mantener los registros necesarios para demostrar el cumplimiento de este Código y el Proveedor deberá cooperar con cualquier solicitud de información razonable de VMware, que incluye el realizar registros disponibles para inspecciones realizadas por VMware o sus agentes durante un horario hábil normal con una notificación realizada con razonable antelación.

Reportes

Si desea informar de un comportamiento cuestionable o una posible violación a este Código, lo animamos a trabajar con su contacto principal de VMware para resolver su preocupación. Si lo anterior no es factible o conveniente, por favor póngase en contacto con la Línea de Ayuda de Ética de VMware, con los números de teléfono y la información disponible en Internet en <http://etica.ethicspoint.com>.

Admitido por:

Empresa:

Nombre:

Fecha: